

ARISTÓTELES



---

LA POLÍTICA

---



Gradifco  
Buenos Aires - Argentina

## LIBRO I

### COMUNIDAD POLÍTICA Y COMUNIDAD FAMILIAR

#### **CAPÍTULO I.- EL FIN ÚLTIMO DE TODA COMUNIDAD. OPINIONES ERRÓNEAS EN TORNO DE LAS ESPECIES DE GOBIERNO. PROPOSICIÓN METODOLÓGICA**

Todo Estado consiste en una asociación, y toda asociación se forma siempre con miras hacia algún bien, dado que los hombres obran siempre en vistas de aquello que les parece bueno. Y de acuerdo con este principio, es evidente que todas las asociaciones tienden hacia un bien de alguna especie. Por lo mismo, el más elevado de todos los bienes debe ser el objeto de la más importante de las asociaciones, que comprende en sí misma todas las demás. Y esta asociación es precisamente el "Estado" o bien, la comunidad política.

Y no ha sido sin error lo que han declarado algunos pensadores al sostener que las características de un gobernante, un rey, un magistrado, el padre de familia y un señor son semejantes. Esto equivale a suponer que toda la diferencia entre éstos reside menos en la naturaleza del mando que en el número de los que se tiene a cargo. Así, el poder que se ejerce sobre un pequeño número de administrados constituye el mando del amo. Y si el número es mayor, será el mando del padre de familia; y si es aún más grande, será el de un magistrado o de un rey que impera sobre una ciudad

más extensa. Y tales autores admiten que es lo mismo un pequeño Estado que una gran familia. Y por lo demás, estos autores agregan, invocando las precisiones mismas de su pretendida doctrina, que el poder del magistrado consiste, a su vez, en obedecer (porque es jefe y súbdito) y que el poder del rey es personal e independiente.

Sin embargo, esta doctrina es errónea (porque las formas de gobierno difieren entre sí por la especie) y bastará, para refutarla, el servirnos de nuestro método usual. Aquí, como en los otros casos, conviene reducir un compuesto a los elementos primitivos que lo forman e integran dicho compuesto. Y así, estableciendo cuáles son los elementos que componen un Estado, se podrá determinar con más facilidad cuál es la diferencia que existe entre éstos. De este modo, veremos si es posible establecer un resultado científico para cada una de las cuestiones que nos hemos propuesto analizar.

## CAPÍTULO II - GÉNESIS DE LA CIUDAD: FAMILIA - ALDEA - CIUDAD. EL HOMBRE COMO *ZOIÓN POLITIKÓN*

Y quien se remite al origen de las cosas para poder seguir atentamente su desarrollo, obtendrá sin duda, los mejores resultados para el estudio que emprenda, y no sólo en lo que respecta a los asuntos que nos ocupan, sino en todos los órdenes.

En primer lugar, debemos considerar la relación primitiva del hombre y la mujer como una vinculación necesaria para los fines de la reproducción, porque ninguno de ellos puede hacer nada sin el auxilio del otro.

Y esta unión no posee nada de arbitrario, porque el hombre comparte con el resto de los animales y de las plantas, un deseo idéntico y natural, de querer dejar tras de sí a seres formados a su propia semejanza. Y por esto mismo, la naturaleza, teniendo en la mira la necesidad de la preservación de la especie humana, ha creado a unos seres aptos para ejercer el mando, y a otros capaces de obedecerlos. Ha querido también que el ser dotado de principios de razón y de previsión ejerza el mando como un amo, mientras que el ser dotado de las facultades corporales para poner en práctica dichas órdenes, le obedezca a aquél como esclavo. Y así, en esta

segunda sociedad, los intereses del amo y del esclavo son comunes y recíprocos.

La naturaleza ha establecido, por lo mismo, la condición especial de la mujer y la del esclavo. Y la naturaleza no es mezquina como nuestros artesanos, y nada de lo que produce se asemeja a los cuchillos de Delfos fabricados por los herreros y que sirven para varios propósitos.

Por el contrario, la naturaleza le ha asignado a los seres un solo y único propósito. Por ejemplo, entre los bárbaros, no se ha establecido diferencia alguna entre la mujer y el esclavo. Y la razón de ello es que la naturaleza no ha creado, entre ellos, a seres capaces de mandar, y por esto, no cabe otra asociación que la de un esclavo con una esclava. Y al respecto, los poetas no se equivocan cuando dicen:

*El griego tiene derecho a mandar sobre el bárbaro.*

En efecto, la naturaleza ha establecido que entre el bárbaro y el esclavo no exista diferencia alguna. Estas dos primeras asociaciones, la del amo y el esclavo, la del esposo y la mujer, han dado origen a la familia. Hesíodo lo ha expresado muy bien en sus versos:

*La casa, después la mujer y el buey arador.*

Porque el pobre no dispone de otro esclavo que el buey de labranza. Así, entonces, la asociación natural más permanente es la familia. Corondas ha dicho de los miembros que la componen, que comían en la misma mesa, y Epiménides de Creta, que todos compartían el mismo fuego. Ahora bien, la asociación de numerosas familias, que se funda en la necesidad de prestarse servicios recíprocos y permanentes, es lo que da lugar a la creación de la aldea. Y que justamente se llama también colonia natural de la familia, porque los individuos que integran la aldea, como dicen algunos autores, "han mamado la misma leche", y éstos son sus hijos, y "los hijos de sus hijos". Y si los primeros Estados han sido gobernados por reyes, tal como algunas naciones lo están aún hoy, es porque dichos Estados se han fundado con elementos ya habituados a la

autoridad real. Así ocurre en la familia, aquél de mayor edad es el verdadero rey, y las primitivas colonias de la familia han reproducido filialmente este modelo de organización. Por esto, Homero ha podido decir:

*Cada uno por separado gobierna como señor a sus mujeres y a sus hijos.*

Porque, en su origen, todas las familias que vivían aisladas se gobernaban de este modo. Y de aquí procede la opinión común según la cual, todos los dioses están sometidos al poder de un rey, porque todos los pueblos reconocieron en un principio a una autoridad real. Por lo demás, los hombres no sólo han atribuido a los dioses los que eran sus propios hábitos, sino también la figura y la forma con las cuales se los representan.

Ahora bien, la asociación de muchas aldeas es lo que origina el Estado, el cual logra bastarse a sí mismo, y tiene por origen las necesidades de la vida, y su permanencia como Estado se la debe al hecho de poder satisfacerlas en beneficio del bien común.

Así el Estado, tiene su origen en la naturaleza, al igual que las primeras asociaciones, cuyo fin último, como hemos visto, es la comunidad. Porque la naturaleza de una cosa consiste en su propio fin, y lo que cada uno de los seres ha alcanzado una vez que completó su desarrollo, es precisamente el despliegue de su propia naturaleza. Y ya se trate de un hombre, de un caballo o de una familia. Puede agregarse que este destino y este fin alcanzado por todos los seres consiste en un bien en sí mismo, y a la vez, puede decirse que el más importante de todos los bienes consiste en poder ser autosuficiente. De donde se concluye que el Estado es una creación natural, y que el hombre es un animal naturalmente sociable (*zoión politikón*)<sup>1</sup>. Y todo aquél, que por su naturaleza y no ya por el efecto de las circunstancias, vive separado de los vínculos con la sociedad, y que por cierto no se trate de un ser degradado ni de alguien superior a la especie humana; muy bien se le pueden aplicar aquellos versos de Homero:

*Sin familia, sin leyes, sin hogar...*

Y el hombre que fuese de semejante naturaleza, y tal como lo describe el poeta, sólo aspira a la guerra, porque sería incapaz de unirse a nadie, y puede ser comparado con una pieza aislada del juego de damas<sup>2</sup>.

Ahora bien, resulta evidente que el hombre es un ser social (*zoión politikón*) y en un grado aún mayor que las abejas o que cualquier otro animal gregario. Y esto se debe, como ya hemos dicho, a que la naturaleza no hace nada en vano y por esta razón le confirió al hombre el don de la palabra, siendo entonces, el único animal que ha sido dotado con esta facultad.

Y aunque la capacidad de emitir sonidos no está ausente en los otros animales, ésta se limita a expresar tanto la alegría como el dolor, y su organización les permite experimentar estas afecciones y comunicárselas entre sí. Pero la palabra, en cambio, ha sido otorgada al hombre para el reconocimiento del bien y del mal, y también de lo que es justo y lo que es injusto. Y éste es el rasgo distintivo del hombre que lo diferencia del resto de todos los animales. Asimismo, la asociación mutua, la creación de la familia y del Estado, deben su existencia a la facultad de percibir la diferencia entre el bien y el mal, lo justo y lo injusto.

No puede ponerse en duda que el Estado es anterior a la familia y a cada individuo, porque el todo es necesariamente superior a las partes. Y si acaso el cuerpo es destruido, ya no habrá partes, ya no habrá pies ni manos. Sólo podrá nombrárselas por una simple analogía de palabras cuando decimos: una mano de piedra, como por ejemplo la mano de una estatua; porque una mano seccionada

1. La célebre expresión de Aristóteles: *zoión politikón* suele traducirse literalmente como "animal político" queriendo significar con ello la naturaleza social y gregaria del ser humano. Esta afirmación suele ser muy controvertida y ha sido objeto de numerosos análisis. El carácter social del hombre, según Aristóteles, es un hecho de la naturaleza y no surge como resultado de un proceso, sino que le viene asignado por su propia condición. El hombre, en tanto animal político, no puede sobrevivir por fuera de los vínculos sociales de los cuales es su resultado y producto. Y aún las formas del aislamiento a las que alguien se confina, son en sí mismas, en el orden de este imperativo, un hecho social.

2. En este caso, la pieza aislada del juego de damas (hemos optado aquí por un equivalente), resulta inútil en sí misma, porque sólo es capaz de asumir algún valor en el marco del juego. Esta imagen ilustra el carácter social del hombre.

del cuerpo ya no es una mano real<sup>3</sup>. Las cosas se definen en general por sus atributos particulares y por las funciones que pueden cumplir. Y tan pronto como cesan aquellas cualidades y funciones, no puede decirse de ellas que sean ya las mismas; sino que se encuentran comprendidas en un mismo nombre. Lo que prueba claramente que el Estado es una necesidad creada por la naturaleza y que éste es superior respecto de las partes que lo componen. En efecto, un individuo aislado del todo y de las partes no puede bastarse a sí mismo. Pero aquél que no puede vivir en sociedad y que por su autosuficiencia no tiene necesidades, no podrá nunca formar parte del Estado. En este caso, no sería ya un hombre sino una fiera salvaje o acaso un dios.

La asociación política es un mandato de la naturaleza y se impone instintivamente a todos los hombres. Y el primero que la ha establecido ha sido un digno benefactor, porque el hombre, una vez que alcanza su perfección gracias a la sociedad civil, se transforma en el animal más excelente, y cuando vive sin ley y sin justicia puede ser el más aborrecible de todos. En efecto, nada hay más temible que la injusticia armada. Y el hombre ha recibido de la naturaleza las armas de la sabiduría y de la virtud, y las debe utilizar para luchar contra sus peores vicios, aunque muchas veces, las vemos usar para otros propósitos. Sin la virtud, el hombre es el ser más perverso y más feroz, porque sólo se deja gobernar por los ímpetus brutales del amor y del hambre. La justicia es entonces una necesidad imperiosa y constituye la base de la sociedad, porque el derecho es la regla que organiza a la asociación política, y el derecho consiste en el discernimiento de lo justo y de lo injusto.

3. En este caso, la analogía con el cuerpo destruido remite al cuerpo social—en efecto— cuando el todo social resulta destruido, entonces sus partes o elementos constitutivos dejan de existir, y la parte aislada; el individuo en este caso, no puede por sí mismo reconstruir el cuerpo social del cual es su efecto y producto. Así, el cuerpo social, el todo social es superior y anterior a sus partes constitutivas.

Una imagen similar es utilizada por Aristóteles en *De Anima II*, 1. En este caso se refiere a la imagen de un hacha, cuando ésta ha perdido su forma y sus facultades, "ya no sería un hacha, sino sólo de nombre".

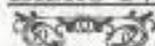
### CAPÍTULO III - SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DOMÉSTICA. RELACIÓN AMO - ESCLAVO. LEYES Y NATURALEZA. TEORÍA DE LA ESCLAVITUD

Una vez establecidas las partes diversas en la que se compone el Estado, debemos examinar ahora el régimen económico de las familias, porque que el Estado está compuesto por familias. Los componentes de la economía doméstica son los que se corresponden con los de la familia misma, la cual, si ha de ser perfecta, debe estar integrada por esclavos y por hombres libres. Pero para acceder al conocimiento de las cosas, como ya dijimos, es preciso ante todo someter a examen sus componentes más primitivos. Las partes primitivas y simples de las que se componen una familia son: el amo y el esclavo, el esposo y la mujer, el padre y los hijos, y todos ellos deberán ser estudiados separadamente con el propósito de determinar cuál es la relación que los vincula entre sí. En primer término encontramos la autoridad del señor, y después la autoridad conyugal, ya que la lengua griega no posee un término para designar esta relación del hombre hacia la mujer; y, luego, la autoridad parental, concepto éste para el que tampoco existe un término especial. A estos tres elementos que acabamos de enumerar, podría agregarse un cuarto elemento, y que ciertos autores suelen confundir con la administración doméstica, y que, según otros, constituye una rama muy importante de ella. Nos referimos, entonces, a la llamada crematística<sup>4</sup>, y que será luego examinada con mayor detalle.

Aplicémoslos ahora a la relación del amo y del esclavo, para conocer en profundidad las relaciones necesarias que los unen y ver, al mismo tiempo, si podemos descubrir en esta materia algunos argumentos que nos satisfagan más, de los que hoy disponemos.

Se sostiene, por una parte, que hay una ciencia que es propia del amo, la cual suele confundirse con la del padre de familia, con la del magistrado y con la del rey, y a la cual ya nos hemos referido. Otros, en cambio, sostienen que el poder del amo es contrario a la naturaleza; y que la ley es la única que puede decidir si los hombres han de ser libres o esclavos. En este caso, la naturaleza no establece ninguna distinción entre ellos; y por consiguiente, la esclavitud es injusta, porque es el resultado de una violencia ejercida sobre los hombres.

## LIBRO IV



### DE LA DEMOCRACIA Y DE LA OLIGARQUÍA, LA DIVISIÓN DE LOS PODERES

#### **CAPÍTULO I - PLAN DEL LIBRO IV. PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS REGÍMENES QUE LA CIENCIA POLÍTICA DEBE RESOLVER**

En todas las artes y en todas las ciencias que no son estrictamente particulares, sino que abarcan toda una serie de hechos, cada una de ellas debe aplicarse a estudiar todo cuanto se refiere a su objeto específico. Tomemos por ejemplo la ciencia de los ejercicios corporales.

¿Cuál es la utilidad de estos ejercicios? ¿Cómo deben modificarse según los diversos temperamentos? ¿No es necesariamente el ejercicio más favorable el que conviene mejor a las naturalezas más vigorosas y más bellas? ¿Qué ejercicios son los que pueden ejecutar la mayoría de los discípulos? ¿Hay alguno que pueda convenir a todos? Tales son las cuestiones que se pueden plantear en la gimnástica. Y aun cuando ninguno de los discípulos del gimnasio aspire a adquirir el vigor y la destreza de un atleta de profesión, el gimnasta no ha de ser menos capaz de proporcionarle, en caso necesario, semejante desarrollo de fuerzas. Una observación análoga sería igualmente exacta respecto de la medicina, de la

construcción naval, de la fabricación de vestidos y de todas las demás artes en general.

Y de lo expuesto, es evidente que el régimen político será el interés de esta ciencia particular. Su objeto será considerar cuál es la mejor forma de gobierno, y cuál es la que mejor se adapta a nuestras aspiraciones. Asimismo, nos podrá instruir sobre la forma de gobierno que resulte ser la más adecuada para cada una de las ciudades, siempre que su instrumentación no se vea obstaculizada por un impedimento externo. Porque la mejor forma de gobierno, con frecuencia, no resulta fácilmente alcanzable. Por esta razón, el verdadero legislador y el verdadero político deben estar al corriente no sólo en lo que concierne al régimen mejor en un sentido general, sino también a cuál resulta ser el mejor relacionado con las circunstancias y con los componentes que lo constituyen.

En tercer lugar, debemos examinar ahora de qué modo un régimen político debe constituirse bajo determinadas condiciones dadas. Porque le incumbe a esta ciencia y al legislador someter a su examen una forma de gobierno, investigarla desde su origen y una vez establecida ésta, proveer los medios para asegurar su continuidad y preservación. También es tarea del legislador perfeccionar las constituciones existentes toda vez que no se hubieran extraído de ellas el máximo provecho. Pero suele ocurrir que aún contando con todos los recursos necesarios para establecer una constitución adecuada, se incurre en una forma de gobierno inferior o deficiente. Además, el legislador debe conocer la forma de gobierno que mejor se adapte a las ciudades en general; porque un gran número de pensadores políticos, a pesar de haber expuesto excelentes ideas al respecto, a menudo éstas resultan impracticables, o bien fracasan en su instrumentación. No se trata de proponer la forma de gobierno perfecta, sino aquella que pueda ser puesta en práctica fácilmente por todas las ciudades. Ya que en nuestros días hay algunos que buscan sólo la forma perfecta para la cual se requiere disponer de muchos recursos. Otros, en cambio, cuando proponen formas más accesibles lo hacen sólo con el ánimo de elogiar al régimen lacedemonio a expensas de las actuales constituciones.

Cuando se propone una Constitución, o se desea introducir algún cambio en ella, es importante que los ciudadanos estén con-

vencidos de su necesidad. Asimismo, estos cambios deberán instrumentarse fácilmente a partir de la situación existente en las ciudades actuales. En efecto, no es más fácil cambiar una forma de gobierno que crear una nueva, del mismo modo que resulta más difícil olvidar lo que se ha aprendido que aprender por primera vez.

En virtud de lo expuesto, debemos decir que el hombre de Estado, además de las cualidades que acabo de indicar, debe ser capaz de mejorar la organización de un gobierno ya constituido. Y esta tarea sería completamente imposible si no conocieran todas las diversas formas de gobierno; porque se trata de un error común suponer que no hay más que una especie de democracia y una sola especie de oligarquía. Este conocimiento indispensable de las diversas formas de gobierno y de sus combinaciones posibles es preciso acompañarlo también, del estudio de aquellas leyes que resulten ser en sí mismas, lo más parecido a la perfección, y también de las que son mejores en relación con cada Constitución. Porque se admite que las leyes deben ser hechas para las constituciones, y no las constituciones para las leyes, principio que reconocen la mayoría de los legisladores. La Constitución del Estado tiene por objeto la organización de las magistraturas, la distribución de los poderes y las atribuciones de la soberanía, en una palabra, la determinación del fin especial de cada asociación política. Las leyes, por el contrario, distintas de los principios esenciales y característicos de la Constitución, son la regla a la que ha de atenerse el magistrado en el ejercicio del poder y en la represión de los delitos que se cometan cuando se violan dichas leyes. En razón de lo expuesto, se concluye que es necesario conocer las diferentes constituciones, porque dicho conocimiento resulta imprescindible para la promulgación de las leyes. Por lo demás, las leyes no siempre admiten una aplicación universal, sino que deben atenerse a las diferencias específicas que convienen a cada forma de gobierno.

## **CAPÍTULO II - DESCRIPCIÓN DE LAS FORMAS DESVIADAS DE GOBIERNO**

En nuestra discusión original acerca de las formas de gobierno hemos propuesto tres formas correctas: monarquía, aristocracia, gobierno constitucional y sus tres correspondientes desviaciones: tiranía, oligarquía y democracia. La tiranía es la desviación de la monarquía, la oligarquía lo es de la aristocracia y la democracia es la desviación de la república. Acerca de la monarquía y de la aristocracia ya hemos hablado (porque la investigación acerca del Estado perfecto incluye la discusión de las dos formas de gobierno ya nombradas, dado que ambas implican el ejercicio de la virtud que debe ser asegurada por medios externos).

Asimismo, hemos determinado en qué aspectos la aristocracia y la monarquía difieren una de otra, y cuándo debe ser establecida. En lo que sigue, se describirá la llamada república (gobierno constitucional), que es el nombre común para todas las formas de gobierno y también de las otras: oligarquía, tiranía y democracia.

Y es evidente cuál de estas tres desviaciones resulta ser la peor, y cuál es la próxima en perversión, por cuanto el peor de todos los regímenes resultará de la corrupción de la mejor y de la más noble de todas las formas de gobierno.

En lo que respecta a la monarquía, si es que ésta no existe sólo por el nombre, su existencia debe basarse en las virtudes superiores del rey. En lo concerniente a la tiranía, la cual consiste en la peor forma de gobierno, es necesariamente la más lejana de una Constitución bien establecida. En segundo lugar, la oligarquía, que es apenas mejor (la aristocracia está aún muy lejos de ésta última), y en último término, la democracia que resulta ser la más tolerable y moderada de las tres.

Un pensador que me precedió, hizo tales distinciones pero desde una perspectiva muy diferente a la nuestra. Para este pensador, toda forma de gobierno puede ser tanto mala como buena y por lo mismo, la oligarquía y la tiranía, pueden a su vez, ser buenas o malas. Y en lo que respecta a la demagogia, la coloca entre la peor de las mejores formas de gobierno, y a su vez, como la mejor y la preferible entre las malas. Nosotros, en cambio, sostenemos que

estas tres formas de gobierno, en todos los casos, son defectuosas en sí mismas. Y ninguna oligarquía, cualquiera sea su modalidad, debe ser tenida como buena o mejor que otra, porque todas aquellas formas de gobierno son malas en sí mismas.

Ahora nos aplicaremos a investigar las siguientes cuestiones. En primer término habremos de determinar cuántas especies de oligarquías y democracias existen, porque entre una y otra, caben distintas modalidades. En segundo lugar; cuál es la forma de gobierno preferible y más cercana al régimen perfecto. Y si existe un régimen aristocrático que pueda convenir y adaptarse a cualquier ciudad. Y en tercer lugar, ya en el marco de formas de gobierno inferiores, cuáles de éstas resultará preferible, y quiénes son sus destinatarios luego de haberse establecido una democracia o una oligarquía. También analizaremos de qué modo deben organizarse según corresponda el grado de cada una. Cuando se hayan analizado estas cuestiones lo mejor posible, examinaremos cuáles son las causas generales y particulares de la destrucción y preservación de las formas de gobierno.

## **CAPÍTULO III - RELACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES CON LOS ELEMENTOS SOCIALES**

Lo que determina la diversidad de las formas de gobierno es, precisamente, la multiplicidad de los elementos que constituyen el Estado. En primer lugar, todo Estado se compone de familias, tal como ya lo hemos indicado; y luego, esta multitud de hombres estará compuesta por ricos, pobres y hombres de mediana fortuna. Igual que entre los ricos y los pobres, hay algunos que tienen armas y otros que no. En el pueblo encontramos labradores, mercaderes y artesanos, y hasta en las clases superiores hay muchos grados de riqueza y de propiedad, todas ellas, más o menos extensas. El mantenimiento de los caballos, por ejemplo, es un gasto que en general, sólo los ricos pueden soportar. Por esta razón, en épocas remotas, todos los Estados, cuya fuerza militar estaba constituida por la caballería, eran Estados oligárquicos. La caballería era entonces la única arma que se conocía para atacar a los pueblos vecinos, como

lo atestigua la historia de Eretria Calcis, de Magnesia, situada a orillas del Meandro, y de muchas otras ciudades de Asia.

A las distinciones que nacen de la fortuna es preciso unir las que proceden del nacimiento, de la virtud y de tantas otras circunstancias que hemos indicado al tratar la aristocracia y al enumerar los elementos indispensables de todo Estado. Pues bien, estos elementos pueden tomar parte en el poder, sea en su totalidad, o bien, en un grado mayor o menor. De aquí sigue que las distintas especies de constituciones, por fuerza, serán tan diversas como estos mismos elementos lo son entre sí, según sus especies diferentes. La Constitución no es otra cosa que la repartición regular del poder, que se divide siempre entre los asociados, sea en razón de su importancia particular, sea en virtud de cierto principio de igualdad común. Es decir, se puede conceder una parte de estos derechos a los ricos y otra a los pobres, o bien, conceder a todos derechos comunes. De modo que las constituciones serán necesariamente tan numerosas como lo son las combinaciones posibles de las distintas partes del Estado, en razón de su superioridad respectiva y de sus diferencias. Y podrían admitirse dos especies principales en estas partes, en la manera que se reconocen dos clases de vientos, los del norte y los del mediodía, de los cuales, los demás surgen como sus derivaciones. En política tendremos la democracia y la oligarquía, porque se supone que la aristocracia no es más que una forma de la oligarquía con la cual se confunde, así como lo que se llama república no es más que una forma de la democracia a la manera que el viento del oeste se deriva del viento norte, y el del este, del viento del mediodía. Algunos autores han llevado la comparación aún más lejos. En la armonía, según se dice, no se reconocen más que dos modos fundamentales, el dórico y el frigio; y, según este sistema, todas las demás combinaciones se refieren a uno o a otro de estos dos modos.

Dejaremos aparte esas divisiones arbitrarias de los gobiernos que comúnmente se adoptan prefiriendo la que nosotros hemos dado como verdaderas y exactas. Según nuestra opinión, no hay más que dos constituciones, o, si se quiere, una especie única que resulta de una eficiente combinación de todas las constituciones, y de la cual todas las demás se derivan y son al mismo tiempo sus

desviaciones. Si en música todos los modos se derivan de un modo perfecto de armonía, aquí todas las constituciones se derivan de la Constitución modelo. Y serán de naturaleza oligárquica si el poder está concentrado y es más despótico; y democráticas, si sus estatutos resultan ser más flexibles. Es un error grave, aunque muy común, hacer descansar exclusivamente la democracia en la soberanía del número; porque aún en las mismas oligarquías la mayoría es siempre soberana. Por otro lado, la oligarquía no consiste tampoco en la soberanía de la minoría. Supongamos un Estado compuesto por mil trescientos ciudadanos, y que mil de ellos, que son ricos, despojan de todo poder político a los otros trescientos, que aun siendo pobres, son tan libres como los otros e iguales en todo, excepto en la riqueza. Ahora bien, una vez admitida esta hipótesis, ¿podrá decirse que tal Estado es democrático? Y en igual forma, si los pobres, estando en minoría, son superiores políticamente a los ricos, aunque estos últimos sean más numerosos, tampoco se podrá decir que ésta sea una oligarquía, si los otros ciudadanos, los ricos, están alejados del gobierno. Ciertamente, es más exacto decir que hay democracia allí donde la soberanía es ejercida por todos los hombres libres, y que existe una oligarquía, donde la soberanía pertenece exclusivamente a los ricos. Que los pobres constituyan una mayoría y que los ricos sean siempre una minoría, debe ser considerado como meras circunstancias secundarias porque lo cierto es que la mayoría es libre, y la minoría suele ser rica. Si el poder se repartiera según la estatura y la hermosura, como se dice que se hace en Etiopía, resultaría una oligarquía, porque la hermosura y la elevada estatura son atributos poco comunes. Por lo demás, no sería error menos grave fundar únicamente los derechos políticos sobre bases tan deleznable. Como la democracia y la oligarquía contienen muchas clases de elementos, es preciso proceder con cautela en este punto. No hay democracia allí donde cierto número de hombres libres, que están en minoría, ejercen el mando sobre una mayoría que no goza de libertad. Citaré a Apolonia, situada en el golfo jónico, y a Tera. En estas dos ciudades pertenecía el poder a algunos ciudadanos de nacimiento ilustre que eran los fundadores de las colonias, con exclusión de la inmensa mayoría. Tampoco hay democracia cuando la soberanía es ejercida por los ricos, ni aun

cuando éstos constituyan una mayoría, como sucedió hace tiempo en Colofón, donde antes de la guerra de Lidia una gran mayoría de los ciudadanos poseían fortunas considerables. No hay verdadera democracia sino allí donde los hombres son libres y conforman la mayoría y son soberanos, aunque sean pobres. No hay oligarquía sino donde los ricos y los nobles, siendo pocos en número, ejercen la soberanía.

Estas consideraciones bastan para probar que las constituciones pueden ser numerosas y diversas, como así las razones por las cuales difieren. Ya hemos dicho que existen muchas formas de gobierno y hemos explicado las causas que originan su variedad. Y siendo que existen todavía más formas de las que ya hemos mencionado, es necesario establecer cuáles son y cómo se originan. Para ello, comenzaremos nuestro análisis basándonos en el principio ya admitido por nosotros, por el cual hemos establecido que una ciudad no se compone por un solo elemento sino por muchos.

Si quisiéramos estudiar las diferentes especies de animales, deberíamos primero determinar que tipo de órganos resultan vitales para cada animal. Por ejemplo: algunos órganos de los sentidos, el instrumento que recibe y digiere el alimento, tales como la boca, el estómago, además de los órganos de locomoción. Si asumimos que sólo existen este tipo de órganos deberían existir diferencias entre ellos. Y con ello me refiero a los diferentes tipos de boca, estómagos, órganos perceptivos y locomotores. Y también a las posibles combinaciones de estas diferencias de las cuales se originan, a su vez, las distintas variedades de animales. Pero no es posible que un mismo animal posea diferentes tipos de boca y de orejas. Y cuando todas estas combinaciones se agoten, habrá tantas variedades y formas de animales como combinaciones de órganos necesarios. De la misma manera ocurre con las formas de gobierno que ya hemos descrito. Las ciudades, tal como ya hemos dicho, no se componen de una parte sino de muchas. Una de ellas es la clase que produce los alimentos y que se llaman campesinos. La segunda, llamada trabajadora, que practican los oficios y las artes sin los cuales la ciudad no podría existir, y dentro de esta clase, algunos resultan absolutamente necesarios y otros contribuyen al lujo y a la gracia de la vida. La tercera clase es la de los comerciantes (por comerciantes

nos referimos a aquellos que se encargan de las operaciones de compra y de venta en el comercio de escala, o por unidad al comprador común). La cuarta clase es la de los siervos o jornaleros. La quinta clase es la de los guerreros, y estos son tan necesarios como los otros, ya que se corre el riesgo de transformar a la ciudad en una esclava de cada invasor y muy difícilmente una ciudad sea digna de ese nombre, aunque sea esclava por naturaleza. La ciudad es independiente y autosuficiente y el esclavo es el que no puede bastarse a sí mismo. En *La República* este tema ha sido tratado muy ingeniosamente pero de un modo poco satisfactorio. Sócrates dice que una ciudad está hecha de cuatro clases de personas, las cuales son absolutamente necesarias. Estas clases son: el tejedor, el agricultor, el zapatero y el albañil. Y luego de esta enumeración, encuentra que no son suficientes y agrega; un herrero, un pastor para cuidar del ganado necesario, y por último un comerciante al por mayor y otro al por menor. Y todos ellos conforman la dotación necesaria y completa de una ciudad como si acaso ésta se estableciera con el sólo propósito de suplir necesidades, más que en beneficio del bien común, el cual, según la opinión de Platón no resulta más necesario que los zapateros y los agricultores.

Y en lo que respecta a la clase militar, Sócrates no admite su necesidad hasta que el territorio haya crecido en extensión, y por lo mismo comience a ganar terreno sobre las fronteras vecinas y a causa de esto se desencadene la guerra. Aún así, entre estos cuatro ciudadanos originales, o cualquiera sea el número de los que participan en la ciudad, debe existir alguno que provea justicia y determine qué es lo justo.

Si acaso se considera el alma como la parte más verdadera del animal y aún más importante que el cuerpo; del mismo modo, las partes de la ciudad como el guerrero, la clase encargada de administrar justicia, y el que delibera, cuya tarea es garantizar la prudencia política, constituyen todas ellas, las partes más esenciales de la ciudad y aún más que las aplicadas a las necesidades de la vida. El hecho de que tales funciones sean asumidas por distintas clases es sin duda un argumento inconsistente y carece de importancia, por cuanto frecuentemente la función de los guerreros y de los agricultores suelen coincidir y combinarse en las mismas personas. De



modo que, si aún los elementos más bajos deben ser considerados partes de la ciudad como los otros elementos, es evidente entonces que el componente militar debe ser considerado, entonces, como una parte integrante de la ciudad.

Existe una séptima clase que está compuesta por los ricos y son los que asisten a la ciudad con sus bienes. La octava clase es la de los magistrados y la de los servicios públicos ya que una ciudad no puede existir sin leyes ni magistrados. Y por esta razón es necesario que existan servicios públicos y personas que estén en condiciones de gobernar, ya sea en forma permanente o bien por turnos. Las clases restantes, están compuestas por aquellos que deliberan y juzgan en las querellas particulares y que hemos definido recientemente. Si entonces la presencia de estos elementos resulta indispensable para la ciudad, es necesario que en ella existan personas con capacidades para la función pública. Las diferentes funciones aparecen a menudo combinadas en la misma persona, por ejemplo: el guerrero suele ser agricultor y artesano, y el juez es también consejero. Todos ellos aseguran poseer capacidades políticas y piensan que tienen la competencia suficiente para cumplir con los más diversos cargos. Pero lo cierto es que las mismas personas no pueden ser ricos y pobres al mismo tiempo. Por esta misma razón, tanto el rico como el pobre están considerados en un especial sentido como partes integrantes de la ciudad. Además, dado que los ricos resultan ser generalmente pocos en número mientras que los pobres son mayoría; y dado que estos componentes de la ciudad se constituyen como antagónicos, entonces la primacía de unos sobre los otros es lo que da origen a las distintas formas de gobierno. Y según la opinión general, estas formas de gobierno son sólo dos: democracia y oligarquía.

Ya hemos explicado que existen muchas formas de gobierno, y también las razones que explican dicha variedad. Ahora, mostraremos que existen diferentes formas de democracia y de oligarquía. Esto resulta obvio en función de lo que hemos dicho, porque tanto el pueblo como los notables se componen de varias clases. Por ejemplo, entre las clases del pueblo se incluyen a los campesinos, los artesanos, los comerciantes quienes se aplican a la compra-venta, los marinos, dentro de la cual algunos se aplican al transpor-

te, a la guerra y a la pesca. Y en muchas ciudades, una de estas clases conforma una población completa, como por ejemplo los pescadores de Tarento y de Bizancio, los tripulantes de trirremes en Atenas, los marinos mercantes de Egina y de Quíos y los de transporte de Tenedos. A las clases ya mencionadas deben agregarse la clase de los jornaleros y aquellos que poseen una pequeña propiedad y debido a sus necesidades, no disponen de tiempo libre. Y también aquellos otros que por razones de nacimiento no son libres y como así también las otras clases del pueblo.

Los notables, a su vez, pueden dividirse conforme con su riqueza, nacimiento, virtud, educación y todo aquello que se relaciona con esto último y con otras diferencias de este tipo.

De las formas de la democracia la primera es aquella basada estrictamente en la igualdad. En una tal democracia la ley expresa que es justo para el pobre no poseer mayores ventajas que el rico, y que ninguno ejerza poder sobre el otro sino que ambos deben ser iguales. Si acaso la libertad y la igualdad son consideradas por algunos como los aspectos más importante que se encuentran en la democracia, esto podría alcanzarse si todas las personas lograran participar del gobierno supremo en el mayor grado posible. Como el pueblo conforma la mayoría, y las opiniones y decisiones de la mayoría son decisivas y soberanas, entonces un gobierno semejante necesariamente debe ser una democracia. Y he aquí una de las formas de la democracia.

Existe otra forma de democracia en la cual las magistraturas son elegidas conforme con cierta calificación de la propiedad cuyo monto no es muy elevado. Quien pueda acreditar dicha calificación, podrá participar en el gobierno, pero quien pierde su propiedad perderá también sus derechos, y quien no logre pagar dicho monto no podrá participar.

Otra forma de democracia es aquella en la cual no se requieren calificaciones de propiedad y pueden participar todos los ciudadanos considerados aptos, pero en este caso la ley es soberana. Y aún existe otra forma de democracia en la que basta la sola condición de ciudadano para acceder a las magistraturas, pero aquí también la ley es soberana. También existe una quinta forma de democracia que en lo demás es igual a ésta última, pero en este

caso, es el pueblo quien ejerce la soberanía en lugar de hacerlo la ley. Esta última es sustituida por medio de los decretos que promulgan y emiten los demagogos. Y por cierto, las democracias que están de acuerdo con la ley y donde los mejores ciudadanos ocupan los lugares de relevancia, no existen los demagogos, sino que éstos aparecen allí donde las leyes no son soberanas. De esta forma, el pueblo se convierte en un monarca donde los muchos se hacen uno, y la mayoría tiene el poder en sus manos, pero este poder no es ejercido en forma individual sino colectivamente. Tal como dice Homero:

*... no es un bien, la soberanía de muchos.*

Y esto significa que el gobierno corporativo o el gobierno de muchos individuos es incierto. En todo caso, esta forma de democracia, que es casi como una monarquía, al no estar regida por la ley, busca ejercer el dominio monárquico y se convierte en despota. De este modo, los aduladores son celebrados con honores. Y esta suerte de democracia es con respecto a otras democracias, lo que es la tiranía con respecto a otras formas de la monarquía.

El espíritu de ambas es el mismo, y tanto una como otra ejercen un poder despótico sobre los mejores ciudadanos. Los decretos en esta democracia son equivalentes a los edictos del tirano y el demagogo es en este régimen lo que el adulador es en el otro. Ambos detentan el mayor poder. El adulador con el tirano y el demagogo con las democracias, cuyas características ya hemos descrito.

Los demagogos emiten los decretos para el pueblo pasando por encima de las leyes y remitiendo todos los asuntos a las asambleas populares. Y por esta razón, logran crecer y hacerse fuertes, ya que de este modo, el pueblo posee algunos asuntos en sus manos, mientras que los demagogos, poseen los votos del pueblo, el cual siempre estará dispuesto a escucharlos. Aquellos que tienen alguna queja para presentar contra los magistrados, dicen entonces: "dejen que el pueblo juzgue", y el pueblo se encuentra muy feliz de aceptar la convocatoria; pero de este modo, la autoridad de cada cargo comienza a menguarse.

Y a una semejante democracia, se le objeta con razón que se

trate en verdad de una república; porque donde la ley carece de autoridad no puede existir una república. La ley debe ser suprema por sobre todas las cosas, y los magistrados y jueces deben decidir en los asuntos particulares. Sólo en estas condiciones la democracia puede ser considerada una república. Y si acaso la democracia constituye una forma correcta de gobierno, entonces un sistema en el cual todas las cosas son reguladas por medio de decretos, no se tratará entonces de una democracia en el verdadero sentido del término. En efecto, los decretos se refieren a cosas particulares y no tienen un alcance universal.

Y lo que hemos expuesto hasta aquí, que baste como una enumeración de las diferentes especies de democracia.

#### CAPÍTULO IV - LAS DIVERSAS ESPECIES DE DEMOCRACIA

Las especies diversas de la democracia y de la oligarquía, surgen como una consecuencia necesaria de los argumentos que han precedido. Y hemos señalado asimismo, que en las clases más bajas existen muchos grados, y que esto mismo lo podemos encontrar también en las clases elevadas. La clase inferior se compone a su vez de labradores, artesanos, comerciantes, ya vendan o compren, y la gente de mar, ya sean militares, navegantes o pescadores. Muchas veces, cada una de estas profesiones diversas comprende un importante número de individuos. Bizancio y Tarento están pobladas por pescadores; Atenas, por marineros; Egina y Quíos por negociantes; Tenedos, por comerciantes. También pueden incluirse en la clase inferior a los obreros, y las personas que no poseen suficiente fortuna para vivir sin trabajar. Y también a los ciudadanos libres que han adquirido esa condición por la vía paterna o materna, y en fin, a todos aquellos cuyos medios de existencia resultan ser escasos.

En la clase elevada, las diferencias se fundan en la fortuna, la nobleza, el mérito, la instrucción, y en otras circunstancias análogas. La igualdad es la que caracteriza la primera especie de democracia, y la igualdad fundada por la ley en esta democracia significa que los pobres no tendrán mayores derechos que los ricos, y que ni unos ni

otros serán exclusivamente soberanos, sino que lo serán todos en igual proporción. Por lo tanto, si la libertad y la igualdad son, como se asegura, las dos bases fundamentales de la democracia, cuanto más completa sea esta igualdad en los derechos políticos, tanto más se mantendrá la democracia en toda su pureza. En efecto, siendo el pueblo en este caso el más numeroso, y dependiendo la ley del dictamen de la mayoría, dicha constitución, por fuerza, será una democracia. Ésta es la primera especie de democracia.

Después de esta especie de democracia, debe mencionarse aquella donde las funciones públicas se obtienen a partir de una renta que usualmente suele ser muy moderada. Los cargos públicos en esta democracia deben ser accesibles a todos los que tengan una renta fijada, e inaccesibles para todos los demás. Y en una tercera especie de democracia, aquellos que gozan del derecho de ciudadanía pueden acceder a las magistraturas, pero en este caso, la ley es soberana. En otras formas de democracia, basta ser ciudadano para obtener un cargo público, aunque en este caso, la ley también es soberana. Una quinta especie comparte las mismas características que esta última, pero transfiere la soberanía a la multitud, y en este caso, las mayorías resuelven y deciden más allá de la ley. Y esta supremacía de las mayorías por sobre la ley, se ha debido a la influencia de los demagogos. En efecto, en las democracias donde la ley gobierna, no hay demagogos, sino que la administración de los asuntos públicos está a cargo de los ciudadanos más respetados. Los demagogos sólo aparecen allí donde la ley ha perdido la soberanía y ha sido transferida a la decisión de las mayorías.

Es necesario que la ley sea soberana y decida sobre los asuntos públicos, tal como el magistrado decide los asuntos particulares en la forma prescrita por la Constitución. Si la democracia es una de las dos especies principales de gobierno, el Estado donde todo se resuelve mediante decretos populares, no puede decirse que se trate de una democracia. Porque los decretos no pueden nunca dictar resoluciones de carácter general legislativo, sino que se atienen a cuestiones muy particulares. He aquí lo que teníamos que decir sobre las formas diversas de la democracia.

## CAPÍTULO V - LAS DIVERSAS ESPECIES DE OLIGARQUÍA

El carácter distintivo de la primera especie de oligarquía es la fijación de un censo bastante alto, para que los pobres, aunque conformen una mayoría, no puedan aspirar al poder, y en cambio, se encuentre abierto sólo a los que poseen la renta fijada por la ley. En una segunda especie, la renta propietaria exigida para integrar el gobierno es considerable, y el cuerpo de magistrados tiene el derecho de elegir sus propios miembros. Sin embargo, es preciso decir que si la elección ha de recaer entre todos los incluidos en el censo, la institución parece más bien aristocrática; y sólo es oligárquica cuando el círculo de la elección es limitado. Una tercera especie de oligarquía se funda en la sucesión hereditaria de los cargos públicos que pasan de padre a hijo. En otra, la cuarta, se une a este principio hereditario el de la soberanía de los magistrados, la cual sustituye a la soberanía de la ley. Esta última forma corresponde perfectamente a la tiranía en los gobiernos monárquicos; y en las democracias, a la especie de que últimamente hemos hablado. Esta especie de oligarquía se llama dinastía o gobierno de la fuerza.

Tales son las formas diversas de la oligarquía y de la democracia. Es necesario agregar que en muchas ciudades, aunque su Constitución no sea democrática, la forma de gobierno allí imperante, ya sea por efecto de las costumbres y a causa de la educación, es de carácter democrático. Y lo opuesto también es cierto, aunque la forma de gobierno legal sea la democracia, el imperio de la costumbre determina que su constitución sea oligárquica. Y esta discrepancia ocurre a menudo luego de alguna revolución o de un cambio en la forma de gobierno, porque se pretende evitar con ello las transformaciones abruptas. De esta forma la clase dominante obtiene al principio algunas pequeñas ventajas respecto de sus oponentes y se preservan las leyes que existían previamente a estos cambios, pero los autores de la revolución son quienes ejercen el poder.